



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 17 de junio de 2021

VISTO: la anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno BADOGLIO, MARIANO JAVIER, legajo N° 08-44484, de la carrera ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA; y

CONSIDERENDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno se encuentra tramitando el título y ha superado el límite de 36 meses establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
R E S U E L V E
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por el alumno BADOGLIO, MARIANO JAVIER legajo N° 08-44484, quien se encuentra tramitando el título de ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA y ha superado el límite de 36 meses establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Art. 2) Regístrese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Comuníquese. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 150

UTN
FRRo
M.V.


Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano


Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico